EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE

CERTIFICA:

Que las actividades que se pretenden financiar con recursos del Sistema General de Regalías – SGR del proyecto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE EL MAMÓN, LAS PEÑAS, CHAPINERO, LAS LLANADAS, LAS BRUJAS Y DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL; PUERTO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ Y CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, en las comunidades de **El Mamón, Las Peñas, Chapinero, Las Llanadas, Las Brujas Y Don Alonso**, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Para constancia se firma en el Municipio de Corozal, Sucre, a los nueve (9) días del mes de diciembre del 2024.

BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO
Alcalde de Corozal - Sucre

	NOMBRE CARGO	FIRMA
Proyectó	Alfonso Barrios – Técnico Administrativo	
Revisó	Carmen Mercado Pérez – Secretaría de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE EL MAMÓN, LAS PEÑAS, CHAPINERO, LAS LLANADAS, LAS BRUJAS Y DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL; PUERTO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ Y CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, para las comunidades de **El Mamón, Las Peñas, Chapinero, Las Llanadas, Las Brujas Y Don Alonso**, Corresponde a un proyecto de consultoría para una infraestructura de sistemas de acueducto y alcantarillado y como tal acorde con la normatividad vigente es un bien para la destinación a la prestación de un servicio público (Ley 1551 de 2012, Articulo 48).

Para constancia se firma en el Municipio de Corozal, Sucre, a los nueve (9) días del mes de diciembre del 2024.

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	FIRMA
Proyectó	Alfonso Barrios – Técnico Administrativo	
Revisó	Carmen Mercado Pérez – Secretaria de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE

CERTIFICA:

Que los precios unitarios del proyecto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE EL MAMÓN, LAS PEÑAS, CHAPINERO, LAS LLANADAS, LAS BRUJAS Y DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL; PUERTO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ Y CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, para las comunidades de **El Mamón, Las Peñas, Chapinero, Las Llanadas, Las Brujas Y Don Alonso**, corresponden al promedio de la región y son los utilizados para las actividades contempladas en este tipo de proyecto.

Para constancia se firma en el Municipio de Corozal, Sucre, a los nueve (9) días del mes de diciembre del 2024.

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	FIRMA
Proyectó	Alfonso Barrios – Técnico Administrativo	
Revisó	Carmen Mercado Pérez – Secretaria de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE EL MAMÓN, LAS PEÑAS, CHAPINERO, LAS LLANADAS, LAS BRUJAS Y DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL; PUERTO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ Y CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, para las comunidades de **El Mamón, Las Peñas, Chapinero, Las Llanadas, Las Brujas Y Don Alonso**, no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que esta acorde con el uso y tratamientos del suelo establecidos en el respectivo Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del municipio de corozal, de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.

Para constancia se firma en el Municipio de Corozal, Sucre, a los nueve (9) días del mes de diciembre del 2024.

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	FIRMA
Proyectó	Alfonso Barrios – Técnico Administrativo	
Revisó	Carmen Mercado Pérez – Secretaria de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE EL MAMÓN, LAS PEÑAS, CHAPINERO, LAS LLANADAS, LAS BRUJAS Y DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL; PUERTO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ Y CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, para las comunidades de **El Mamón, Las Peñas, Chapinero, Las Llanadas, Las Brujas Y Don Alonso**, No se requiere de la disponibilidad de servicios públicos.

Para constancia se firma en el Municipio de Corozal, Sucre, a los nueve (9) días del mes de diciembre del 2024.

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	FIRMA
Proyectó	Alfonso Barrios – Técnico Administrativo	
Revisó	Carmen Mercado Pérez – Secretaría de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

	REPUBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE** **ALCALDIA MUNICIPAL** **NIT: 892.280.032-2** **SECRETARIA DE PLANEACION** **CERTIFICADO**		
Código: F-PE-E-07	**Version: 01**	**Fecha: Noviembre 01 de 2011**	**Página 1 de 1**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE EL MAMÓN, LAS PEÑAS, CHAPINERO, LAS LLANADAS, LAS BRUJAS Y DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL; PUERTO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ Y CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, para las comunidades de **El Mamón, Las Peñas, Chapinero, Las Llanadas, Las Brujas Y Don Alonso**, se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo del Municipio de Corozal "Juntos Construimos Oportunidades 2024-2027"

EJE ESTRATÉGICO: Corozal un camino hacia la productividad

SECTOR: Agua Potable y Saneamiento Básico

PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Para constancia se firma en el Municipio de Corozal, Sucre, a los nueve (9) días del mes de diciembre del 2024.

CARMEN ANA MERCADO PEREZ
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE CARGO	FIRMA
Proyectó	Alfonso Barrios – Técnico Administrativo	
Revisó	Carmen Mercado Pérez – secretaria de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE

CERTIFICA:

Que los precios unitarios del proyecto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE EL MAMÓN, LAS PEÑAS, CHAPINERO, LAS LLANADAS, LAS BRUJAS Y DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL; PUERTO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ Y CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, para las comunidades de **El Mamón, Las Peñas, Chapinero, Las Llanadas, Las Brujas Y Don Alonso**, corresponden al promedio de la región y son los utilizados para las actividades contempladas en este tipo de proyecto.

Para constancia se firma en el Municipio de Corozal, Sucre, a los cuatro (4) días del mes de febrero del 2024.

BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO
Alcalde de Corozal - Sucre

	NOMBRE CARGO	FIRMA
Proyectó	Alfonso Barrios – Técnico Administrativo	
Revisó	Carmen Mercado Pérez – Secretaria de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		